



Resolución de Dirección **111 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por servicio de refrigeración para reparación de
equipos de acondicionador de aire del Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal
en transición a Facultad - Expte. N° 32/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
14/03/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 17 de febrero de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación urgente de servicios de refrigeración para la reparación de dos equipos de acondicionador de aire del Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por fallas de componentes electrónicos.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjunta presupuesto de la firma "MD SERVICIOS" de la ciudad de Tartagal, único proveedor en dar respuesta al pedido de cotización del servicio requerido.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$660.000,00), abonados a la firma "MD SERVICIOS" de Díaz Mario Luis, CUIT N° 20-22969964-5, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Bolivia 1183 de la ciudad de Tartagal, en concepto de servicios de refrigeración para la reparación de dos equipos de acondicionador de aire del Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.


ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00); y 3.3.3 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$570.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.